



Cerro Sombrero, 08 de septiembre de 2014.

NUM 899 / (Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad Adquirir servicio de construcción de puntos limpios e iluminación tramo km 22 al km 38, ruta 257-CH, Comuna de Primavera.
- 2) Decreto N° 814 con fecha 14-08-2014 que Aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, Licitación Pública N°3866-50-LP14.
- 3) Que se presentaron 3 oferentes.
- 4) Presupuesto anual 2014.

DECRETO

1° ADJUDÍCASE, a CONTRERAS Y TORRES CIA LIMITADA, RUT: 77.017.220-9, Licitación Pública 3866-50-LP14, Construcción de Puntos Limpios e iluminación, ya que, cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la presente Licitación, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

2° PÁGUESE, a la empresa antes mencionada un monto total de \$49.962.864.- (cuarenta y nueve millones novecientos sesenta y dos mil ochocientos sesenta y cuatro pesos) IVA incluido.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de SECPLAN, DOM, Finanzas y Tesorería, al interesado **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**



[Firma]
CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



[Firma]
CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante